



Universidad Nacional
EXP-UNC 32378/2009 de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas a través de su Resolución N° 89/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Prof. María Dolores SESTOPAL, DNI N° 12.393.373, primera en el Orden de Mérito, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Introducción a la Interpretación con extensión a Traducción Comercial -Sección Inglés; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 89/2010 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. María Dolores SESTOPAL, DNI N° 12.393.373, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Introducción a la Interpretación con extensión a Traducción Comercial -Sección Inglés de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Prof. Sestopal del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 127 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Sestopal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **398**